





### EXP-UNC 16498/2013

# RESOLUCIÓN DECANAL N°119/2013

#### **VISTO**

El pedido de donación por parte de la Asociación Civil Ñuke Mapu, de dos galvanómetros de aguja con cero central; y

### **CONSIDERANDO**

Que han sido declarados obsoletos y se encuentran sin uso desde hace varios años;

Que el Departamento de Patrimonio de esta Casa ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que la Resolución Nº 243/01 H.C.S, delega en los señores Decanos la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

#### RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Disponer la baja patrimonial de los bienes detallados en el Anexo que forma parte de la presente resolución y quede a disposición de alguna entidad de bien público o de caractér educativo.

ARTÍCULO 2º: Realizar la donación de dichos bienes a la Asociación Civil Ñuke Mapu.

ARTÍCULO 3º: Disponer que por el Area Económico-Financiera proceda a la baja patrimonial en sistema patrimonio.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de abril de 2013

ficd

Dr.

DECANO







# ANEXO - RESOLUCIÓN DECANAL Nº 119/2013

## DETALLE DE LOS BIENES A DAR DE BAJA

- 1 galvanómetro de aguja con cero central. Nº inventario 0300100415. 1 galvanómetro de aguja con cero central. Nº inventario 0300900114.

Dra. SILVINA PÉREZ Secrétaria General Fa.M.A.F